

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2019- 0046

SALTA, 12 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 11.143/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1031 – relacionada a la asignación del suplemento de mayor responsabilidad a favor de la Sra. Carolina Natalia Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, la Sra. Directora Académica de la Escuela de Postgrado, Dra. Mónica Salusso solicita se prorrogue el pago de dicho suplemento, en razón de que continúan las necesidades académicas y administrativas del área y porque continúa la vacancia del cargo de director.

Que el suscripto comparte los términos expresados por la Sra. Directora y dado que es el único personal de planta del sector en la actualidad, autoriza de modo excepcional el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Carolina Natalia Guzmán a partir el 01 de febrero de 2019 y hasta que el cargo sea cubierto por el pertinente concurso.

Que a través de Expediente 10.693/18, se tramita el concurso interno para cubrir el cargo vacante, categoría 02 de director administrativo de posgrado.

Que el Decreto 366/06, prevé el pago de dicho suplemento en los casos como el presente.

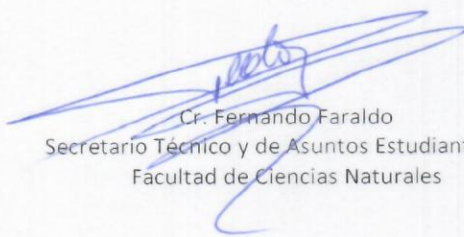
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" en forma excepcional a favor de la **Sra. CAROLINA NATALIA GUZMAN** - DNI N° 30.189.976 - por estar a cargo de las actividades académicas de las carreras de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso que se tramita por Expediente 10693/18 y en el marco del Dcto. 366/06 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Guzmán, Secretarías de la Facultad, Decanato, Dirección de Postgrado, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Cr. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales